



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, piso 20, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Voluntad Anticipada”, facultad que le confiere el siguiente fundamento legal:

Artículos 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 166 Bis 3 fracciones V, VI y VIII, 166 Bis 4 al 166 Bis 12, 166 Bis 15 fracciones II, IV, V y VII de la Ley General de Salud; 3, fracción XI, 11, fracción I, 16, fracción XV y 40, fracciones XIV y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5 fracción IV, 6 fracción VI, 12 fracciones XXIV y XXV, 18, 19 fracción I, incisos v) y w), 123 fracción III, 149 al 155 de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 24, fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3, fracción XXIX, 9, 23 fracción X, XIII, 36 y 37, fracción I y II y 76 fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 3, 5, 12, fracciones I, III, VI y XII y 14 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 138 Bis 1, 138 Bis 22 al 138 Bis 27 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 7, fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 63, 64 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Numerales 4.4, 5 y 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad de procesar y registrar la información identificativa relacionada con los suscriptores a la Voluntad Anticipada de la Ciudad de México para vigilar el cumplimiento de su deseo al final de la vida.

Para su uso, se prevé integrar de manera ordenada y sistemática la información primordial acerca de la manifestación escrita de los pacientes a ser sometidos o no, a medios que pretendan prolongar su vida cuando se encuentren en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de manera natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona.

Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16, 60, fracción I, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



La transferencia de Datos Personales será únicamente a Organismos Garantes y Autoridades Judiciales o Administrativas para atender requerimientos de información, motivo por el cual, estos podrían ser transmitidos a los siguientes Sujetos Obligados:

- **Secretaría de Salud;** en cumplimiento con la política nacional de Salud, coadyuvando en la integración del Sistema de Información básica en materia de salud.
- **Comisión Nacional de Arbitraje Médico;** en aquellos casos en que se investiguen asuntos relacionados con la posible irregularidad o negativa en la prestación de servicios médicos justificados o urgentes y requiera información y/o pruebas que aporten los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en relación con las quejas planteadas y en su caso, aquéllas otras que sean necesarias para dilucidar quejas y realizar las diligencias correspondientes.
- **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;** para cumplir con la política nacional en materia de la prestación de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- **Poder Judicial de la Ciudad de México;** en aquellos casos que se requiera colaboración en la investigación de delitos, contribuyendo al aseguramiento del acceso a la justicia en la aplicación del derecho y reparación del daño.
- **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México;** con la finalidad de fomentar la prestación de servicios de asistencia social, apoyando al desarrollo de la familia y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como a las personas con discapacidad, contribuyendo al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.
- **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México;** se proporcionará la información requerida en los casos de auditorías, control interno, sustanciamiento de procedimientos por presuntas faltas administrativas y combate a la corrupción.
- **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** a fin de conocer los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad a las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
- **Comisión Nacional de Derechos Humanos;** para dar seguimiento a las investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de algún servidor público.



- **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México;** toda información necesaria para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;** se proporcionará información cuando se requiera para dar el seguimiento correspondiente a investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales para integrar el documento que elabora la Notaría Pública, o bien el formato que se requisita en los Hospitales del Sistema de la Ciudad de México y la Red Hospitalaria de esta Dependencia:

- **Procedimiento de obtención de datos:** De forma verbal y a través de formatos físicos que se integran al documento que elabora la Notaría Pública o bien, el formato que se requisita en los Hospitales del Sistema de la Ciudad de México y la Red Hospitalaria de esta Dependencia.
- **Datos identificativos:** Nombre, domicilio, estado civil, firma, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, identificación oficial, ocupación y teléfono.
- **Datos sobre la Salud:** Diagnóstico de etapa terminal.
- **Datos especialmente protegidos (Sensibles):** Convicciones religiosas, preferencia sexual, antecedentes médicos (enfermedades crónicas, propias y de familiares) y nacionalidad.
- **Datos de carácter obligatorio y facultativo:** Todos los datos recabados son necesarios para integrar el documento elaborado por la Notaría Pública y el formato requisitado en los Hospitales del Sistema de Salud y de la Red Hospitalaria de esta Dependencia.

Dicha información, se conservará cinco años en el archivo de trámite y cinco años en el archivo de concentración, de acuerdo con las vigencias establecidas en el Catálogo de Disposición Documental de esta Dependencia.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, planta baja, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, con número telefónico 55 5132 1250, extensión 1344, o bien, a través de los correos electrónicos:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



[oi.salud.info@gmail.com](mailto:oi.salud.info@gmail.com)

[unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx)

De la misma manera a través de la siguiente plataforma:

**Plataforma Nacional de Transparencia:** [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

Los cambios o actualizaciones que se efectúen al presente Aviso de Privacidad, estarán disponibles en la dirección electrónica <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php> en el apartado de "Avisos de Privacidad SEDESA"; última actualización, 9 de noviembre de 2021.